



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

## Boletín No 76

### Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo de 2019

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Séptima Sesión del Primer Periodo Ordinario, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto con el objeto homologar las referencias normativas en diversos ordenamientos, con respecto a la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General del Estado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I del Artículo 175 y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del Artículo 176, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, con objeto de transparentar el ejercicio de la facultad legislativa de los Ayuntamientos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción IV del Artículo 9º Bis, de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone que todas las autoridades escolares de todos los niveles, establezcan protocolos de atención, sistemas de capacitación obligatoria, para evitar y atender todas las formas de violencia, discriminación, maltrato, acoso, hostigamiento y abuso sexual, así como cualquier otro tipo de violación a los derechos humanos de cualquier persona dentro de los centros educativos, especialmente las niñas, niños y adolescentes.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones al Código Electoral del Estado, en relación a la secrecía del voto.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, con relación a los derechos y obligaciones de los alumnos, padres de familia y de la participación de la sociedad en la educación.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el Artículo 49 último párrafo, de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado, mediante la cual se propone que, La Junta de Gobierno podrá designar un Presidente(a) Honorario que no formará parte de la misma para los efectos de las atribuciones y obligaciones que las disposiciones legales le asignen, en cual no percibirá remuneración alguna, pero podrá participar en las sesiones y eventos especiales que se verifiquen, con voz pero sin voto.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para abrogar el Decreto 301 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de agosto de 1983, por el cual se creó el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal para los Municipios de Torreón-Matamoros.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 7 de la fracción V del artículo 158-U de la Constitución Política del Estado, con objeto de modificar dentro de la competencia de los Ayuntamientos, el plazo de presentación de los informes a que están obligados a entregar ante el Congreso del Estado, así como su correcta denominación.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo y recorrer el que ocupa esa posición a la siguiente, del Artículo 8º de Constitución Política del Estado, para quedar como sigue:

En el Estado de Coahuila de Zaragoza se protegerá y garantizará el ejercicio del periodismo. Las personas profesionales de la información, gozarán de todos los derechos y salvaguardas establecidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes aplicables conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El acceso a internet y a la banda ancha son derechos reconocidos a todas las personas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables en la materia.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue: Los Poderes Públicos del Estado, en el ámbito de sus atribuciones, garantizarán la competencia exclusiva de los Municipios y la solidaridad entre todos ellos bajo los principios que establece ésta Constitución y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dispuso la publicación de los tres Proyectos de Decreto antes mencionados, así como su envío a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que resuelvan su



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

aprobación, conforme a lo dispuesto por los Artículos 196 y 197 de la Constitución Política del Estado.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa; minuta enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante oficio de la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva.

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 29 de creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Hospital Municipal de Torreón”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 25 de mayo de 2012, a iniciativa del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón.

6.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto de creación del “Instituto Municipal de Música”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 5 de mayo de 2017, a iniciativa del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón.

7.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2842 del Código Civil para el Estado de Coahuila, para quedar como sigue: El arrendador no podrá exigir la firma de pagarés por cada mensualidad a cubrir por el arrendatario.

8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 2, relativo al impuesto predial de la Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2019, autorizada con Decreto 159, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 21 de diciembre de 2018, a iniciativa del Presidente Municipal.

9.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, en relación a la promoción de planes transversales con perspectiva de género para fomentar el respeto a la equidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

10.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7° de la Ley Estatal de Educación, con objeto de fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general, impulsando una cultura económica y financiera entre los educandos, conforme a cada etapa de su vida.

Por otra parte, se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, con relación a los escritos de los CC. Celia Ávila Valenzuela y Juan José Morales Martínez, Síndica y Regidor, respectivamente, del Ayuntamiento de Parras, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se exhorta al Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Parras, Ramiro Pérez Arciniega, a que cumpla con las obligaciones que le corresponden conforme a su encargo, con estricto apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Solicítese a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que designe un representante que participe como observador y dé puntual seguimiento al proceso de entrega-recepción del Municipio de Parras, conforme al artículo 64 del Código Municipal para el Estado.

En esta Séptima Sesión se presentaron y aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 38 Municipios del Estado, para que el ámbito de sus atribuciones, coordinen acciones y analicen la posibilidad de implementar la reforestación de áreas verdes, parques y plazas públicas con plantas endémicas, con la finalidad de dar identidad regional al Estado y evitar mantenimientos costosos de dichos lugares.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Secretario de Gobierno; al Secretario de Seguridad pública y al Fiscal General del Estado, verifiquen los protocolos de actuación de los elementos de las diferentes corporaciones policiales y de la Fiscalía General del Estado.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para que se lleve a cabo la implementación de las reformas en materia de justicia laboral, tanto en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, como en las Juntas Locales y Especiales de Conciliación y Arbitraje.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para hacer un atento exhorto al C. Andrés Manuel López Obrador, así como a la Doctora Graciela Márquez Colín, Secretaria de Economía del Gobierno Federal, para buscar soluciones de fondo y proteger a la industria nacional del acero de manera permanente, ante las prácticas desleales de países asiáticos y otras naciones, que le permitan a esta industria contar las condiciones necesarias para realizar su actividad y dar certeza a los miles de trabajadores y familias que dependen de dicha industria.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría Estatal de Educación, para que aplique la política de inclusión educativa en la Universidad Pedagógica Nacional, Campus San Juan de Sabinas, e informe sobre su programa de inclusión educativa estatal, tanto a nivel básico, media y superior, así como para solicitar a la CONAPRED que investigue el caso de discriminación de la joven Brely de la Cruz y Flores.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se propone y reitera la creación de la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tendrá por objeto llevar a cabo acciones encaminadas a fortalecer la observancia y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que coadyuven en el operativo vacacional de Semana Santa que realizará la Secretaría de Turismo en el próximo período vacacional, dándolo a conocer a través de redes sociales y de las páginas de internet oficiales de los municipios.

8.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a los Organismos Descentralizados del Estado, a los 38 Ayuntamientos, a las Universidades Públicas y Privadas de la entidad y al Congreso del Estado, considerar instalar una Unidad de Género, cuyo propósito sea proponer acciones orientadas a la igualdad sustantiva y promover un ambiente libre de violencia, acoso y hostigamiento.

9.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior del Estado y a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

Corrupción, a que indaguen sobre la posible comisión de delitos de lavado de dinero por la empresa Centro de Publicidad Comercial de Nuevo León, S.A. de C.V. y al Alcalde de Ramos Arizpe, José María Morales Padilla.

10.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso, objeto de exhortar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a fin de que presente de manera oficial, clara y precisa, su presupuesto, plan de trabajo y de operaciones correspondientes al año 2019.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para exhortar a los 38 Ayuntamientos para que, en la medida de sus posibilidades, lleven a cabo la creación e instalación de una Comisión de Ciencia y Tecnología en sus cabildos.

12.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Economía, Ing. Jaime Guerra Pérez, para que explique e informe las acciones que realiza para lograr la diversificación económica de todas las regiones del Estado, para conseguir un crecimiento en igualdad de circunstancias, y tengan las mismas oportunidades de crecimiento.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para exhortar al Congreso de la Unión con la finalidad de que en lo posible de sus facultades y atribuciones, propongan que no disminuyan el presupuesto asignado a la ciencia, tecnología e innovación.

Fue hecho un pronunciamiento con motivo del “Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas”, el 24 de marzo.